LICITACIÓN PÚBLICA N.º IIIA 01/2022

Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas

FECHA DE APERTURA: **16/09/2022 a las 11.30 hs**

COSTO DEL PLIEGO: **gratuito**

OBJETO: La presente contratación tiene por objeto la adquisición de DOS (2) unidades vehiculares tipo CAMIONETA, DOBLE CABINA, para el Instituto de Investigaciones e Ingeniería Ambiental (IIIA).

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

Las características técnicas deberán considerarse mínimas en cuanto a prestaciones del vehículo pudiendo ofertar aquellos rodados con mayores y/o mejores prestaciones siendo su origen nacional o del mercosur cumpliendo siempre con los rangos establecidos.

* ÍTEM NRO. 1

1- DIMENSIONES:

* Largo/Ancho/alto: 5.000/1.800/1.700 (mm) (o superior)
* Distancia entre ejes: 3.000 (mm) (o superior)
* Capacidad tanque de combustible: 70 (lts) (o superior)

2- MOTOR:

* Combustible: Diesel
* Cilindrada: 2.000 cc (o superior).
* Tipo: 4 cilindros en línea, 16 válvulas, turboalimentado
* Distribución: Cadena o correa de distribución.
* Potencia máxima (CV): 140 CV (o superior)
* Torque máximo (Nm): 340 (o superior)

3- BATERÍA:

* Tipo: 12 v; Estaño/Plomo; Calcio/Plomo; Plomo/Acido, otras

4- TRANSMISIÓN:

* Manual de 6 velocidades o automática de 6 o más velocidades
* Tracción simple (4x2)

5- SUSPENSIÓN:

* DELANTERA: Independiente con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora / Paralelogramo deformable
* TRASERA: Eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos / Multilink con amortiguadores telescópicos, resortes helicoidales, brazos de arrastre y barra estabilizadora

6- DIRECCIÓN:

* Asistida hidráulica o eléctrica.

7- FRENOS:

* DELANTEROS: Discos ventilados.
* TRASEROS: Tambor.

8- EXTERIOR:

* Espejos exteriores con regulación manual
* Llantas de acero o aleación de 16’’, 17" o 18’’

9- CONFORT INTERIOR:

* Aire acondicionado.

10- TECNOLOGÍA:

* Toma de 12v.

11- SEGURIDAD:

* ABS, con Distribución Electrónica de la Fuerza de Frenado (EBD),.
* Airbags frontales para el conductor y acompañante
* Cinturones de seguridad delanteros inerciales.
* Cinturones de seguridad traseros inerciales de 3 puntos (x3 o x2 + 1 abdominal).
* ÌTEM NRO. 2

1- DIMENSIONES:

* Largo/Ancho/alto: 4.000/2.500/1.700 (mm) (o superior)
* Distancia entre ejes: 2.700 (mm) (o superior)
* Capacidad tanque de combustible: 50 (lts) (o superior)

2- MOTOR:

* Combustible: Diesel
* Cilindrada: 1.300 cc (o superior).
* Tipo: 4 cilindros en línea, 8 válvulas, aspirado o turboalimentado
* Distribución: Cadena o correa de distribución.
* Potencia máxima (CV): 90 CV (o superior)
* Torque máximo (Nm): 12 (o superior)

3- BATERÍA:

* Tipo: 12 v; Estaño/Plomo; Calcio/Plomo; Plomo/Acido, otras

4- TRANSMISIÓN:

* Manual de 5 velocidades.
* Tracción simple (4x2)

5- SUSPENSIÓN:

* DELANTERA: Independiente con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora / Paralelogramo deformable
* TRASERA: Eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos / Multilink con amortiguadores telescópicos, resortes helicoidales, brazos de arrastre y barra estabilizadora

6- DIRECCIÓN:

* Asistida hidráulica o eléctrica.

7- FRENOS:

* DELANTEROS: Discos ventilados.
* TRASEROS: Tambor.

8- EXTERIOR:

* Espejos exteriores con regulación manual
* Llantas de acero o aleación de 15’’o 16"’

9- CONFORT INTERIOR:

* Aire acondicionado.

10- TECNOLOGÍA:

* Toma de 12v.

11- SEGURIDAD:

* ABS, con Distribución Electrónica de la Fuerza de Frenado (EBD),.
* Airbags frontales para el conductor y acompañante
* Cinturones de seguridad delanteros inerciales.
* Cinturones de seguridad traseros inerciales de 3 puntos (x3 o x2 + 1 abdominal).

**CONSIDERACIONES PARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**CONSIDERACIONES GENERALES**

**ARTÍCULO N.º 1: NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE.**

Las unidades a suministrar deberán ajustarse estrictamente a lo establecido a lo siguiente:

1. Normas de Calidad ISO 9001/2015 o la más actual vigente.
2. Además, el bien ofertado, deberá ajustarse a todas las normas de seguridad constructiva, eléctrica, de montaje y todas aquellas que involucren la correcta aprobación para poder circular con el vehículo.

En todos los casos se deberá respetar en un todo, las reglas del arte propias de un vehículo y equipamiento nuevo, sin uso.

**ARTÍCULO N.º 2: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.**

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el miércoles 10 de Agosto al miércoles 24 de Agosto de 2022.

Los datos de contacto son: Tel 4958.1744/2913- de 10 a 14 hs mail: [oca-parquecentenario@conicet.gov.ar](mailto:oca-parquecentenario@conicet.gov.ar)

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email. Se los puede descargar de: https://parquecentenario.conicet.gov.ar/

**ARTÍCULO N.º 3: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

La presentación de las ofertas se hará en el Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia” Oficina de Coordinación Administrativa (OCA Parque Centenario), Av. Ángel Gallardo 470- CABA, en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta **30 minutos antes de la apertura.**

**ARTÍCULO N.º 4: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA.**

1. El Certificado de Otorgamiento de la Licencia de Configuración de Modelo (LCM), emitido por la Secretaría de Industria y Servicios del Ministerio de Producción de la Nación, según Ley N.º 24.449 y su Decreto Reglamentario N.º 779/95 modificado por Decreto 32/2018 artículo 35.
2. El Certificado de Otorgamiento de la Licencia de Configuración Ambiental (LCA), emitido por la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, según Decreto Reglamentario 32/2018 Anexo P, del Ministerio de Transporte de la Nación.
3. Folletos, ficha técnica y memoria descriptiva técnica del bien ofrecido (en idioma español), compatible con lo exigido en la presente especificación técnica.
4. Programación de la entrega de los bienes ofertados. En todos los casos se deberá hacer una descripción concreta, explícita y exhaustiva del bien que se oferta y sus equipos adicionales. No se aceptarán descripciones cuando se remitan a generalidades como “de acuerdo a pliego” o similares.

**ARTÍCULO N.º 5: APERTURA DE OFERTAS.**

El acto de apertura de las ofertas se realizará en el Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia” Oficina de Coordinación Administrativa (OCA Parque Centenario), el **día 16 de SEPTIEMBRE a las 11.30 hs**, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N.º 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, “Apertura de Ofertas”.

**ARTÍCULO N.º 6: GARANTÍA DEL VEHÍCULO.**

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el vehículo requerido deberá ser nuevo, cero kilómetros, original de fábrica y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

El vehículo deberá estar garantizado por el Adjudicatario contra todo defecto de fabricación que perjudique su apariencia, calidad y/o funcionamiento por un período no menor a: SESENTA (60) meses o CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) km, a partir de la firma del Acta de Recepción Definitiva.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el rodado, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta a talleres para la reparación, y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del vehículo, cuando las causas no provengan del mal uso del vehículo.

El traslado de unidad vehicular a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el Adjudicatario por intermedio de la red de Concesionarios Oficiales y/o talleres autorizados, no admitiéndose como causal de incumplimiento la discontinuidad del modelo provisto.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

El Adjudicatario deberá presentar conjuntamente con la oferta una declaración jurada garantizando la existencia de repuestos por el término de CINCO (5) años.

**ARTÍCULO N.º 7: FORMA DE PAGO. MONEDA.**

Los pagos se efectuarán en PESOS (moneda nacional) mediante transferencia bancaria, a una cuenta cuya titularidad corresponda al oferente, la cual deberá comunicar de forma fehaciente al Organismo.

Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.

**ARTÍCULO N.º 8: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.**

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura B, dada la condición de EXENTO del Organismo, a nombre del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES E INGENIERÍA AMBIENTAL (IIIA), CUIT N.º 30-71633198-5, con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.
2. Toda otra documentación que el Organismo requiera.
3. La factura y documentación se enviará a Oficina de Coordinación Administrativa (OCA Parque Centenario)

El Contratante abonará la factura dentro de los tres (3) días hábiles de la fecha de entrega.

**ARTÍCULO N.º 9: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.**

1. Acreditar ser fabricante y/o concesionario oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del vehículo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.
2. Poner a disposición del CONICET antecedentes comerciales (nómina de clientes principales) de similares características a las solicitadas en el presente pliego.
3. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

**ARTÍCULO N.º 10: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

Los mismos se entregarán patentados a nombre del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES E INGENIERÍA AMBIENTAL (IIIA), siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos que demande tanto la obtención de los documentos, como también las certificaciones necesarias que exige el REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR (RNPA) para estos casos. El seguro de traslado, flete, patentamiento, impuestos nacionales, provinciales y/o municipales, grabado de autopartes, y grabado de cristales estarán a cargo del Adjudicatario.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

Asimismo, una vez registrada la unidad y según corresponda por el tipo de vehículo se deberá entregar la siguiente documentación:

1. Juego de chapas patentes.
2. Cédula de identificación.
3. Cedulas azules.
4. Título de propiedad.
5. Certificado de garantía.
6. Manual del propietario.
7. Kit de Seguridad (Matafuego, balizas, chaleco, barra de remolque).
8. Kit de Primeros Auxilios.

El seguro de traslado hasta el lugar de entrega, si el adjudicatario se encuentre fuera de la zona de la Provincia de San Luis, la entrega del bien y los costos que ello demande estarán a cuenta del adjudicatario.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta TREINTA (30) días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Se deberá tener presente el especial estado de emergencia sanitaria y las limitaciones imperantes sobre el trabajo presencial y la circulación. Por tal motivo, todo evento se deberá coordinar previamente a la dirección de correo indicada.

**ARTÍCULO N.º 11: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO.**

El Adjudicatario deberá entregar al CONICET, la siguiente documentación:

1. DOS (2) juegos completos del Manual de uso y mantenimiento preventivo y correctivo, en idioma español.
2. DOS (2) juegos completos del Manual de despiece y/o mantenimiento avanzado, en idioma español.

**ARTÍCULO N.º 12: RECEPCIÓN.**

El CONICET no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega de las unidades vehiculares, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, el CONICET conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

No se admitirán vehículos con logotipos, monogramas, nombres de fantasía o de personas jurídicas, con excepción de los originales de fábrica que indiquen la marca y modelo del rodado, o las que se pidan expresamente en este pliego. Cualquier signo de adulteración o anomalía motivará el rechazo del bien. Se deberá contemplar la posibilidad que las personas que estén designadas a la conducción del rodado tengan una capacitación previa sobre las bondades de la unidad y tener la posibilidad de realizar un TEST DRIVE.

Color de la unidad a definir por el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES E INGENIERÍA AMBIENTAL (IIIA), al momento de la adjudicación.

**ARTÍCULO N.º 13: SERVICIO DE POST-VENTA.**

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.